



**AYUNTAMIENTO
DE PRIORO**
CIF: P-2412300-B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Priors (León), siendo las 17:50 horas del día 24 de noviembre de 2015, se reúnen en primera convocatoria los miembros del Pleno de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del Orden del Día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria de la Sesión Extraordinaria efectuada al efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

Corporativos asistentes:

D. FRANCISCO J. ESCANCANO ESCANCIANO (ALCALDE-PRESIDENTE)
D. TEODORO FERNÁNDEZ PRIETO (TENIENTE DE ALCALDE)
D. GABRIEL IBÁN RODRÍGUEZ
D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
D. RUBÉN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ IGNACIO SEDANO ÁLVAREZ
D. PEDRO MARÍA DÍEZ FERNÁNDEZ

Actúa como Secretaria la titular de la Corporación, D^a. M^a. ISABEL FERNÁNDEZ OULEGO, que da fe del acto

Declarado el acto público por la Presidencia, previa comprobación por la secretaria del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los acuerdos que a continuación se detallan:

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ANTERIOR

Pregunta el Sr. Presidente a los Concejales asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 91 del ROF, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2015, que se les ha distribuido previamente con la convocatoria

No formulándose alegación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del ROF, se considera aprobada el acta en sus propios términos

SEGUNDO.- SORTEO MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015

Se procede a hacer el sorteo de las mesas electorales, -para las elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el domingo día 20 de diciembre de 2015- mediante el programa informático CONOCE de la Oficina del Censo Electoral. De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, han sido nombrados para los cargos que se indican los electores que a continuación se detallan:

Sección 001, Mesa U

PRESIDENTE: D. M^a. JESÚS SALAS REYERO	DNI: 09713589E
SUPLENTE 1º: D. JOSÉ ANTONIO VILLARROEL HERRERO	DNI: 34971588L
SUPLENTE 2º: D. RICARDO PRADO RODRÍGUEZ	DNI: 09758774N

1º VOCAL: D. BEGOÑA RIAÑO DíEZ	DNI: 09801836H
SUPLENTE 1º: D. RAFAEL DIEZ RIERO	DNI: 09789926E
SUPLENTE 2º: D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DNI: 15891381Z

2º VOCAL: D. ÁLVARO HERRERO RIERO	DNI: 71445951Q
SUPLENTE 1º: D. BEATRIZ IBAN HERRERO	DNI: 09808666V
SUPLENTE 2º: D. AMPARO VEGA TEJERINA	DNI: 30637792K

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO URBANÍSTICO CALLE DE LA TRASHUMANCIA Y RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES

El Sr. Alcalde manifiesta que con fecha 7 de mayo de 2015 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 85, la aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 24 de marzo de 2015 del Convenio denominado Convenio urbanístico de planeamiento para la modificación puntual nº 2.3 de las Normas Subsidiarias Municipales de Prioro en el ámbito de la C/ La Trashumancia de la localidad de Prioro, como soporte de la modificación nº 2 de las NSM de Prioro que afecta al ámbito de la C/ La Trashumancia de la localidad de Prioro. De no presentarse alegaciones o alternativas en la información pública, y por tanto, no introducirse cambios en el texto aprobado inicialmente, dicha aprobación quedará elevada a definitiva
No se han producido alegaciones en el periodo de exposición pública

Por lo expuesto, se propone ratificar la aprobación definitiva y publicar en el BOCyL el texto íntegro del Convenio

Previa deliberación por los miembros Pleno asistentes a la sesión se acuerda por cuatro votos a favor –Concejales del Grupo PP- y tres abstenciones –dos Concejales de AVPT y un Concejal de UPL-, aprobar la ratificación

CUARTO.- APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO CALLE DE LA TRASHUMANCIA AL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2, DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS, APROBADO PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Con fecha 27 de agosto de 2013, el Pleno del Ayuntamiento aprobó provisionalmente la modificación puntual nº 2 de la Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Prioro (NSPM)

Con fecha 28 de octubre de 2013, la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo acordó suspender la tramitación del expediente para su aprobación definitiva mientras no se subsanasen algunas deficiencias, que a fecha de hoy, se hallan solventadas a excepción de la incorporación del Convenio urbanístico C/ La Trashumancia al documento de la Modificación puntual nº 2 de las NSPM

Sometido a votación se aprueba por cuatro votos a favor –Concejales del Grupo PP- y tres abstenciones –dos Concejales de AVPT y un Concejal de UPL-, incorporar el Convenio urbanístico entre los particulares afectados por la presente modificación puntual nº 2.3 y el Ayuntamiento, al documento de modificación puntual nº 2 de las NSPM

QUINTO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

1.- De conformidad con el artículo 42 del ROF, se da cuenta a la Corporación de los siguientes Decretos

- De los Decretos de Alcaldía nº **19/15** de 7 de octubre a nº **28/15** de 20 de noviembre

Y siendo las 18:20 horas, no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminada la sesión pública de la que se levanta este acta que firma el Sr. Alcalde conmigo secretaria que certifico

LA SECRETARIA



EL ALCALDE



